



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b> PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> Economía Aplicada	
<b>DEPARTAMENTO</b> Economía Aplicada I		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Economía Social, Emprendimiento y Emprendimiento Social.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 16 de junio de 2021	<b>B.O.E.</b> 24 de junio de 2021 (Núm. 150)	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 2/117/21

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)**

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 13 de julio de 2021

Presidente/a,

Fdo.: José Luis Roldán Salgueiro

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José Antonio Camuñez Ruiz

Vocal primero/a,

Fdo.: María Rosario González Rodríguez

Vocal segundo/a,

Fdo.: Felipe Rafael Cáceres Carrasco

Vocal tercero/a,

Fdo.: Yolanda Hinojosa Bergillos

## CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DE LOS CANDIDATOS

<b>CUERPO DOCENTE</b> PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> Economía Aplicada	
<b>DEPARTAMENTO</b> Economía Aplicada I		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Economía Social, Emprendimiento y Emprendimiento Social.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 16 de junio de 2021	<b>B.O.E.</b> 24 de junio de 2021 (Núm. 150)	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 2/117/21

### Desglose de criterios:

- **Historial académico (5 puntos)**  
Formación académica recibida, formación especializada, cursos y seminarios recibidos, ...
- **Historial y experiencia docente (15 puntos)**  
Actividad docente universitaria, dirección de tesis doctorales, proyectos fin de titulación, tutorías académicas, cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente, publicaciones docentes, participación en proyectos de innovación docente, ...
- **Historial y experiencia investigadora (25 puntos)**  
Producción científica (publicaciones; trabajos presentados en congresos científicos; trabajos presentados en jornadas, seminarios, talleres o cursos), proyectos de investigación competitivos.
- **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (5 puntos)**  
Contratos, convenios o proyectos no competitivos.
- **Historial y experiencia en gestión universitaria (5 puntos)**  
Gestión de actividades docentes, gestión de I+D+i y participación en comités científicos.
- **Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas) (No Aplicable)**
- **Capacidad para la exposición y el debate (10 puntos)**  
En base a la presentación realizada.
- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (10 puntos)**  
En base a la documentación aportada.
- **Adecuación de los proyectos docente e investigador (10 puntos)**  
En base a la documentación aportada.
- **Otros méritos (15 puntos)**  
Estancias en centros de I+D+i, ayudas y becas, pertenencia a consejos editoriales, redes de cooperación, premios y distinciones, sexenios de investigación, acreditaciones y reconocimientos, ...

Sevilla, a 13 de julio de 2021

Presidente/a,

Fdo.: José Luis Roldán Salgueiro

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José Antonio Camúñez Ruiz

Vocal primero/a,

Fdo.: María Rosario  
González Rodríguez

Vocal segundo/a,

Fdo.: Felipe Rafael  
Cáceres Carrasco

Vocal tercero/a,

Fdo.: Yolanda Hinojosa  
Bergillos